



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N°
NEUQUEN,

0389

02 JUN 2015

VISTO:

El Expediente OE N° 2578-M/15 de la Secretaría de Coordinación, y la nota s/n° de fecha 27 de abril/15, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota obrante a fs.1, la Secretaría de Coordinación, solicita el pago de las facturas tipo B n° 0001-00023427 por \$ 11.500.- y n° 0001-00023428 por \$ 3.833,30, de la firma AUTOACCESORIOS NEUQUEN SRL, por el servicio de alquiler de camioneta Ford Ranger dominio KQN 537 durante el mes de noviembre y del 1 al 11 de diciembre/2014 con destino a la Dirección Municipal de Calidad Alimentaria, Subsecretaría de Fiscalización Externa;

Que se contrataron los servicios mientras se tramitaba la Solicitud n° 44595/D Licitación Privada n° 61/14, adjudicada mediante Orden de Compra n° 2389/14 a partir del 12 de diciembre/2014;

Que las facturas cuentan con el correspondiente pago del Impuesto a los Sellos y la conformidad del Secretario de Coordinación;

Que por Pase n° 481/2015, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, con la Transacción Preventiva n° 2207;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) punto 2 inciso c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y COORDINACION
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:

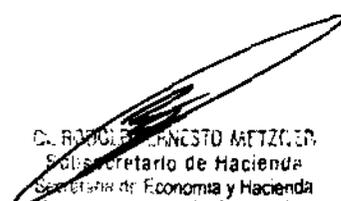
Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal ----- a liquidar y pagar las facturas tipo B n° 0001-00023427 y n° 0001-00023428 por la suma total de PESOS QUINCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES CON TREINTA CENTAVOS (\$ 15.333.30) a la firma **AUTOACCESORIOS NEUQUEN S.R.L.** por el servicio de alquiler de camioneta Ford Ranger dominio KQN 537 durante el mes de noviembre y del 1 al 11 de diciembre/2014 con destino a la Dirección Municipal de Calidad Alimentaria, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ----- ARCHÍVESE.-

Es

Es copia

fdo: Artaza - Bermúdez


D. RODRIGO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

| |
|---------------------------------------|
| Publicación Boletín Oficial Municipal |
| Edición N° 2030 |
| Fecha 12 / 06 / 2015 |